

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __5.151_/

Monte Patria, 09 de Mayo de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 526, de fecha 01.04.2014.
- Cotización del proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda, RUT. 76.149.466-K, por \$ 165.396.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$176.596.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$170.700.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-1202-SE14, menor a 10 UTM, por adquisición de material faltante para reparación de jardinería en Colegio República de Chile, a entregar por el proveedor Señores **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA, RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$165.396**, (ciento sesenta y cinco mil trescientos noventa y seis mil pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, área de Gestión 1-16-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc


ALCALDE (S)